

cernir una serie de premios y hacer el fallo cara al público momentos después de terminarse las diversas actuaciones. Tarea difícil en verdad, pero no adelantemos los acontecimientos y anunciemos de una vez que ya está en el tablado el grupo de la Sección Femenina de Madrid. Son todas ellas chicas guapas que, además, bailan muy bien y sacan a relucir, llenas de gracia y simpatía, unas canciones y unas danzas que escuchamos por primera vez. Pero son canciones de casa, canciones de nuestros pueblos, canciones que cantaban quizás nuestros abuelos, aprendidas quién sabe cuántos años ya. Después de las muchachas madrileñas van desfilando los distintos grupos, y para ser sinceros hay que reconocer aquí que la representación de Colmenar fué la que resultó más beneficiada por el calor del público, que no obstante tuvo que reconocer la calidad del grupo de Educación y Descanso de Torrelaguna y el color y la pureza de las danzas y bailes del grupo de El Berrueco, a juicio del que escribe, el de más sabor de todas las actuaciones, ya que, por galantería hacia los demás, hemos dejado para el final nuestra opinión sobre las niñas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, que también fueron del agrado del público y acapararon los aplausos de los espectadores que luchaban por sostener el espacio conquistado en la amplia plaza de Colmenar Viejo. Al final, los tres miembros del Jurado alzaron su voz y emitieron el trascendental fallo. Un fallo justo y equitativo. Hubo premios para todos los participantes, estimulando así la Diputación a todos los que se consagran al cultivo del folklore en la provincia.

Y así, casi sin darnos cuenta, y es que los organizadores del «Día de la Provincia» no nos han dado tiempo para ello, llega ese momento en el que el pregón nos dice:

*¡Las tres! Buena es la hora
para un sano yantar
en la Peña Taurina
del propio Colmenar,
atendiendo a los pobres,
que no son de olvidar,
con la mesa dispuesta
para un buen almorzar.*

Pero el local de la Peña Taurina se ha quedado chico y ahí tienen ustedes a Nebot, el Encargado de Protocolo, preparándolo todo en el salón de sesiones del Ayuntamiento, mientras en Auxilio Social no se olvidan de los pobres y, aparte de una gran comida, se distribuyen sendos donativos entre los mismos. Buena comida y otra vez en marcha, ahora camino del teatro, donde se va a celebrar el certamen literario; pero antes hay tiempo para



De izquierda a derecha, presidiendo el Certamen Literario, aparecen: el señor Tolsada, del Jurado Calificador; el señor Torres, Alcalde de Colmenar; el señor Royo Villanova, Subsecretario de Educación Nacional y Mantenedor del Certamen; el Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación; el Dr. Ricote, Obispo-Auxiliar de la Diócesis; el señor Lescure, Presidente de la Audiencia Territorial, y el señor Lostau, Diputado Provincial y Presidente de la Comisión de Cultura.—(Foto Urech)



Un momento de la Misa Pontifical oficiada por el Dr. Ricote Alonso, Obispo-Auxiliar, en la Iglesia Parroquial de Colmenar Viejo, y en la que actuó con gran acierto la Schola Cantorum del Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes.—Abajo, un aspecto parcial de la Plaza Mayor de Colmenar durante uno de los actos que se organizaron el primer «Día de la Provincia». Del éxito del mismo es una prueba más lo nutrido de la concurrencia, que sigue con interés las incidencias del festejo.—(Fotos Urech)



dedicar una atención al Asilo de Ancianos, donde el Marqués de la Valdavia reparte abundantes donativos y conversa con los miembros de la benéfica institución. Y así llega el momento de ocupar una butaca del moderno salón de cine de Colmenar, momento cómodo y apacible, y más cómodo y apacible todavía gracias a una perfecta organización, puesto que el teatro está totalmente abarrotado de público. Se inicia el acto; habla en principio don Antonio Torres, Alcalde del lugar, y se lee seguidamente las actas de los Jurados de los concursos de monografías técnicas, históricas y certamen poético. Terminada la lectura, Antonio Medrano, poeta que ha obtenido el primer premio, recita su «Verdad de los pueblos», que es un bello canto a los hombres y tierras de Colmenar, que se ve rubricado con los aplausos del respetable. A José Javier Aleixandre le corresponde después leer su trabajo, que consiste en un bello canto lírico a la doncella de Colmenar. Maruchi de la Mora es quien, por último, en nombre de José Gallo de Renovales, poeta premiado en tercer lugar, lee la composición, que merece el agrado del respetable.

Terminada la agradable actuación de poetas y poetisa, el Marqués de la Valdavia alza su voz para explicar a todos el significado del «Día de la Provincia». Y Valdavia lo hace con sencillez y simpatía, para dar paso, por último, al Excmo. señor don Segismundo Royo Vilanova, quien actúa como mantenedor del certamen y hace un interesante resumen histórico de Colmenar Viejo y su partido, remontándose a épocas lejanas, a quienes da vida con su palabra fácil y amena. El señor Royo Vilanova, Subsecretario de Educación Nacional, dibuja con su culta palabra la fisonomía de Colmenar Viejo, al que dedica sus más encendidos elogios, que son acogidos con gran entusiasmo por el público.

Cuando salimos del teatro y el certamen literario ha terminado, se ha hecho ya de noche. El día ha sido espléndido y antes de regresar para casa todavía nos queda la actuación de la Banda del Colegio provincial de San Fernando, en la plaza Mayor del pueblo, con cuyo concierto se cierran los actos de las primeras veinticuatro horas del «Día de la Provincia».

Y otra vez en la carretera, ahora pendiente de las luces de Madrid capital. La provincia, tierra adentro va quedando atrás como la noche. Poco a poco nuestro hogar se va acercando, poniendo así fin al primer acto del «Día de la Provincia».

BALANCE CULTURAL CON SUPERÁVIT



HA sido un acierto de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid la implantación del llamado «Día de la Provincia» y que este año ha correspondido al vecino pueblo de Colmenar Viejo, brillantísimo acto con que la mencionada Corporación cierra con broche de oro la extensa labor desarrollada durante el año en curso.

Llevar el aliento cariñoso y estimulante de la Corporación madrileña a aquellos pueblos que figuran bajo su tutela, es empresa harto difícil y merecedora, por lo tanto, del más encendido elogio. Hoy es Colmenar, mañana Alcalá de Henares y al otro—Dios mediante—al pueblo que le toque en turno. Todos los partidos judiciales de la provincia recibirán este simpático homenaje y sabrán del desvelo e interés que por sus necesidades se toma la Corporación Provincial,

que no sólo lleva hasta sus hogares el bendito pan de la alegría, sino que realiza verdaderas obras de gran envergadura, cuales son el urgente trazado de carreteras, la creación de cotos forestales, convocatorias de premios literarios y otras tantas mejoras, que por sabido hacen innecesaria su enumeración.

Decíamos que ha sido este año Colmenar Viejo el agraciado con esta embajada de arte y cultura, integrada por ilustres personalidades llegadas de Madrid y a cuyo frente ha destacado como figura de máxima excepción el señor Marqués de la Valdavia, magnífico creador de estas jornadas, del espíritu y de la inteligencia, y que sólo él, con su autoridad y prestigio, ha hecho posible la culminación de este proyecto.

El programa que se desarrolló con matemática exactitud era el siguiente: Misa de pontifical a cargo del Dr. Ricote, Obispo Auxiliar de Madrid; ofrenda de una hermosa corona de flores ante la Cruz de los Caídos, por el Marqués de Valdavia, y cuyo ejemplo fué seguido por todos los alcaldes de los pueblos del partido; inauguración de la nueva Iglesia de San Francisco, reconstruida con las aportaciones de los fieles; concurso de Coros y Danzas, en el que tomaron parte la Sección Femenina de Madrid y las de Colmenar Viejo, Torrelaguna, Navacerrero, El Berruero y el Colegio de las Mercedes, correspondiendo el primer premio a Torrelaguna, el segundo a Madrid y el tercero a Colmenar Viejo.

El Certamen literario, celebrado en el Salón Cinema, resultó brillante; pero la verdadera nota de color local la dieron aquellas guapas muchachas que, bellamente ataviadas a la usanza campesina, hicieron acto de presencia en el festival, procedentes de Manzanares el Real, que, unidas a las de Colmenar, sonreían de felicidad desde lo alto de las



(Fotos Leal)

¿Milagro? Nada de eso. Ha sido el tesón y la capacidad del actual Presidente, señor Marqués de la Valdavia, incansable pa'adín de las más acertadas iniciativas, quien ha hecho posible la aproximación del campo a «la ciudad», porque sabe resolver con sobrada pericia los numerosos problemas que en su alto cargo se le plantean.—GONZÁLEZ PARDO Y REVERTER ALONSO.

(Más información del «Día de la Provincia» en las páginas 40 y 41).

Merced al intenso esfuerzo del Laboratorio Central de Farmacia, se ha suministrado a nuestros Establecimientos Hospitalarios los más modernos medicamentos a coste reducido

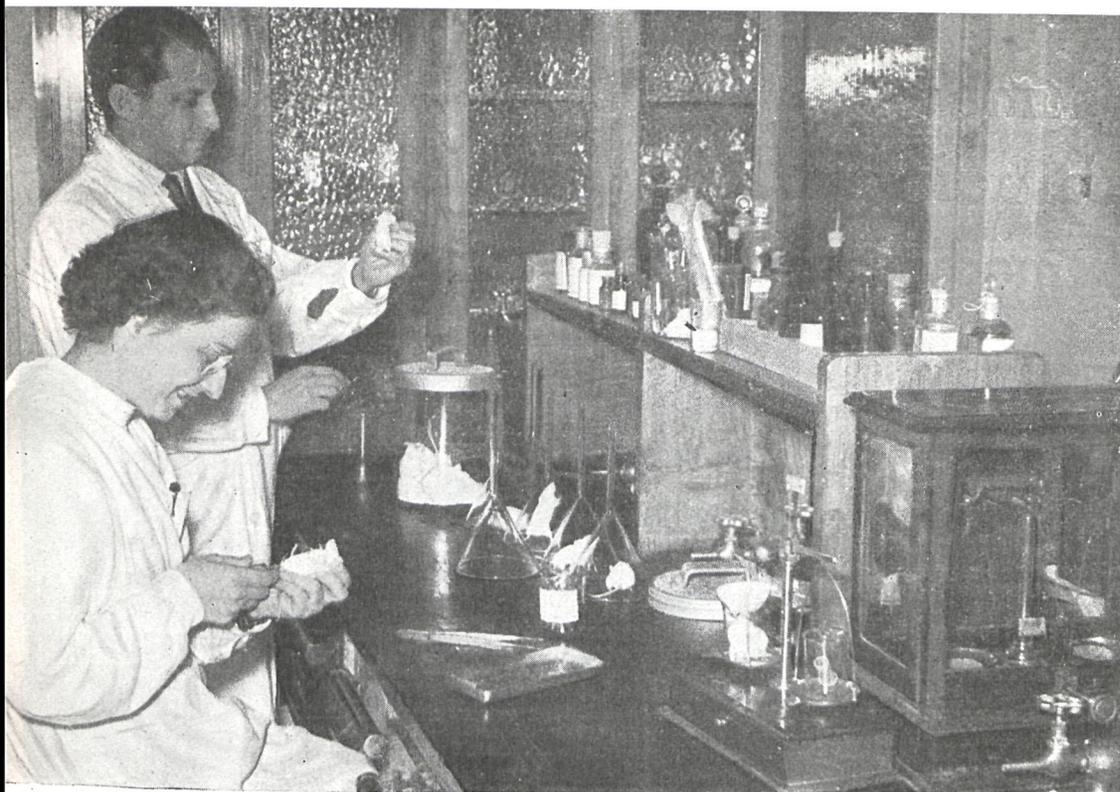
Hablan para la Revista
CISNEROS los Sres. Sanz
Huerta y Gandullo

AL cumplirse los tres años del traslado del Laboratorio Central de Farmacia a los locales dispuestos para tal fin en el Hospital Provincial, hay que destacar el alto nivel que alcanzan estos Servicios en la nueva etapa, en la que, disponiendo de amplios locales y contando con más elementos que anteriormente, el personal técnico se coloca en condiciones de poder desarrollar en toda su amplitud la labor ya comenzada en las viejas instalaciones. Por otra parte, la ventaja de estar emplazados los Laboratorios en el mismo edificio del Hospital Provincial se traduce, como era de esperar, en una mayor compenetración con los Servicios Médicos, con los que en la más íntima unión se viene colaborando para solucionar la ardua tarea que día a día plantea la moderna terapéutica.

Difícil sería resumir la labor desarrollada en este último trienio por el Servicio Central de Farmacia, para comprenderla, sin extenderse en prolijas consideraciones que cansarían al lector; baste con indicar que los grandes avances de la investigación farmacológica dotan al médico hoy de medios terapéuticos que ya mañana están anticuados, y hay que afirmar, en honor de la verdad, que esos remedios no han faltado en nuestros Establecimientos benéficos gracias al colosal esfuerzo lleva-

La labor investigadora de sus técnicos, permite la fabricación de la «Isonicotinhidrazida» del «PAS» y del «T. B.-1»





Como se recoge en este reportaje, el Laboratorio de los Servicios Farmacéuticos se ha montado con sujeción a los adelantos más modernos, y su funcionamiento ha correspondido a las esperanzas puestas en su creación. La foto del grabado muestra la dependencia destinada a experimentaciones animales.

do a cabo por el Cuerpo Farmacéutico Provincial, que ha estudiado detenidamente y con toda intensidad cada problema, dando la solución satisfactoria del mismo en el momento oportuno.

Para glosar los detalles de esta inmensa labor nos trasladamos al Depósito Central de Farmacia Provincial, con el fin de obtener la correspondiente información de quienes más autorizadamente podemos conseguirla. Con toda cordialidad acceden a contestar a nuestras preguntas el Diputado Visitador, don Manuel Sanz Huerta, ilustre Alcalde de Torrelaguna y acreditado Farmacéutico, y el Decano Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, don Carlos Gandullo Solsona.

Nos explica primeramente el señor Sanz Huerta la delicada atención prestada al suministro de medicamentos y antibióticos. Concretamente, los medicamentos tuberculostáticos según se comenzaron a emplear en España, fueron escrupulosamente analizados y elaborados más tarde en forma de inyectables y comprimidos por nuestros Servicios, en ejemplar esfuerzo de análisis y fabricación. Este es el caso de productos como el «PAS» y el «T. B.-1» —de éste se cotizaban a 700 pesetas los 100 comprimidos, precio inasequible para cualquier establecimiento de carácter benéfico—, y por último, la aparición de la «Isonicotinhidrazida», que, merced a la incesante lucha de nuestros investigadores y a un esfuerzo verdaderamente increíble, pueden hoy los médicos de nuestros Establecimientos disponer de este medicamento, como

sucedió antes con los otros dos, en las cantidades solicitadas y sin restricción alguna.

Requerimos al señor Sanz Huerta para que nos haga una exposición de su anterior respuesta en el campo de las cifras y, tras unos breves instantes reflexivos, escuchamos con asombro este interesante resumen:

—El suministro de medicamentos en general, y antibióticos, a los distintos Establecimientos benéficos de la Corporación, han adquirido un volumen mayor en el año 1953 gracias a un donativo exprofeso del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, habiendo podido incrementar el importe en más de pesetas 600.000, que unidas a las 700.000 del Presupuesto y a varios suplementos obtenidos de la Intervención General de Fondos, arrojan un total de 1.514.000 pesetas invertidas. Y es interesante añadir —dice el señor Sanz Huerta— como ya informé al Pleno de la Corporación, que si estos medicamentos y antibióticos se hubieran tenido que adquirir en el comercio con el importe de lo presupuestado, los donativos y los suplementos de crédito, no se hubieran podido suministrar *ni las dos terceras partes* de los consumidos en los centros benéficos provinciales.

Después de algunos párrafos de amena conversación sobre muy dispares asuntos y de rogar al Doctor Gandullo acepte nuestra sincera felicitación por su nombramiento de Decano del Cuerpo Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, le pedimos algún pormenor sobre la actuación científica del Laboratorio de

Farmacia en los recientemente creados Bancos de Huesos y Ojos.

—Efectivamente —nos dice—, existe una íntima colaboración con el Cuerpo Médico en el funcionamiento de los Bancos de Huesos y Ojos, dirigidos por los Profesores Sanchis Olmos y Aguilar, respectivamente, sobre todo en lo concerniente a equipos de preparación y conservación, habiéndose logrado con ello dotar al Hospital Provincial de un Servicio que nada tiene que envidiar a los mejores extranjeros de su clase.

—Tenemos entendido, Doctor Gandullo, que los Servicios Farmacéuticos de la Diputación Provincial de Madrid han intervenido en distintos Congresos Internacionales, brillantemente representados por Profesores del Cuerpo.

—En el año 1952 tuvo lugar en Basilea (Suiza) el primer Congreso Internacional de Farmacéuticos de Hospitales, en el cual presentaron comunicaciones las más notables personalidades de la especialidad. A propuesta del Diputado-Visitador, Ilmo. Sr. don Manuel Sanz Huerta, fué comisionado al citado Congreso el Profesor Dr. Juan Antonio Huerta Ortega, quien presentó el interesante trabajo inédito «Preparación de inyectables de oro coloide de fuerte concentración», que fué muy favorablemente acogido. Prosigue nuestra labor científica en el terreno internacional, participando en el Segundo Congreso de la especialidad, en septiembre último, recayendo esta vez la representación de la Corporación provincial en el Profesor Dr. José María Romero Romero. Esta reunión de la F. I. P. se celebró en el Palacio Chaillet, de París, y en ella el Profesor Romero tuvo una brillantísima actuación al desarrollar su trabajo: «Les

esters d'acides gras de l'huile d'Oncoba Echinata employés dans le traitement de la lèpre», sobre el empleo del aceite de Oncoba en el tratamiento de la lepra. Estimo también de indudable importancia destacar la «labor pedagógica» que se realiza en el Servicio Central de Farmacia, con la utilización de alumnas del Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, futuras profesionales de Laboratorio, y los trabajos de investigación y preparación por los alumnos internos de Farmacia, seleccionados de entre los estudiantes de la Facultad de Madrid.

Como el tiempo es oro y las ocupaciones de nuestros interlocutores son innúmeras, pedimos al señor Sanz Huerta un brevísimo resumen de los proyectos inmediatos, para cerrar nuestro reportaje.

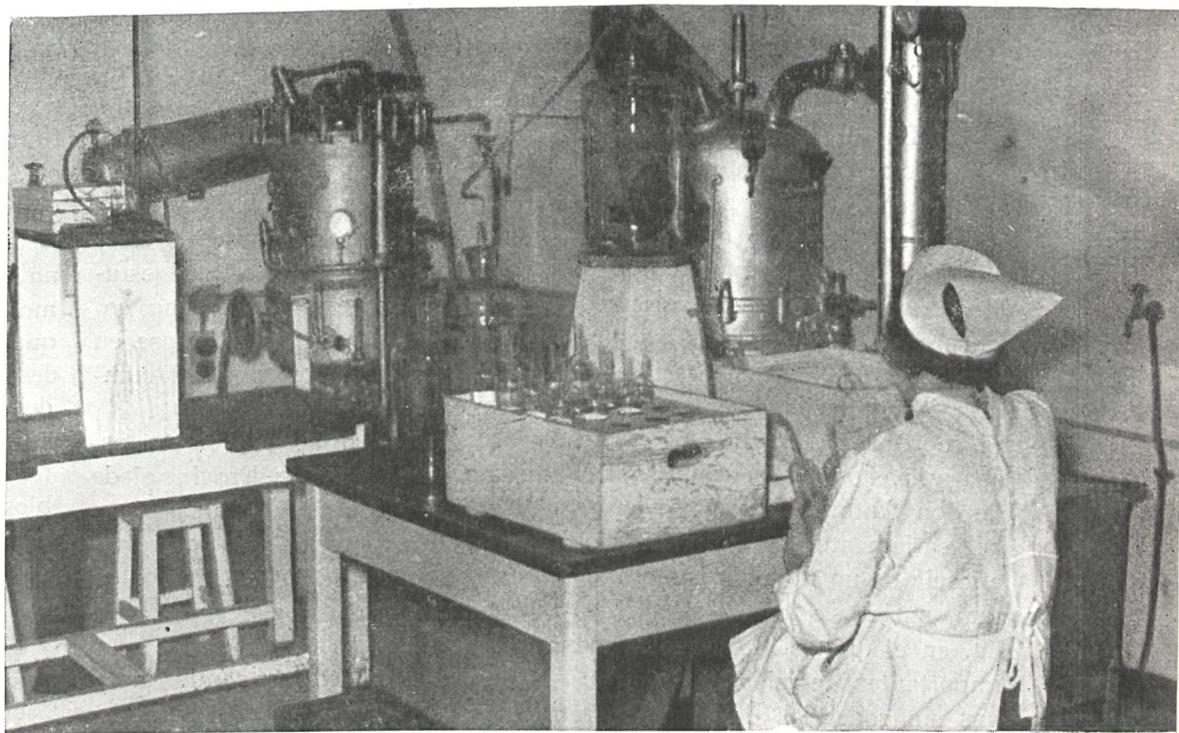
—En la actualidad se está organizando el suministro de medicamentos a los funcionarios provinciales, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Administración Local. También se procede a una nueva ordenación de los Servicios de Desinfección, a los que se pretende dotar de los modernos elementos que requieren, dada la importancia de los Establecimientos benéficos de la Corporación provincial madrileña.

Con estas próximas realidades y los interesantes datos recogidos anteriormente a través de la documentada información facilitada gentilmente por los señores Sanz Huerta, Diputado Visitador del Servicio, y el Doctor Gandullo Solsona, Decano del Cuerpo Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, creemos conseguido nuestro objetivo, de que la labor trascendental y humana de estos hombres de ciencia sea conocida en todos los ámbitos.

ADOLFO PARRA



Otra dependencia del Laboratorio que funciona con extrema competencia es la denominada «llenador de ampollas». Aquí vemos uno de los momentos preparatorios.—(Reportaje gráfico Leal).



NUEVO IMPULSO PARA LA VIDA Y FUNCION DE LAS DIPUTACIONES

Se refuerza su acción de tutela sobre los Ayuntamientos

LA Ley recientemente promulgada sobre Haciendas locales viene a ser como la cúpula definitiva de un edificio legislativo y regulador que acredita la celosa preocupación del Estado por el mejor desenvolvimiento de los órganos de la vida provincial y municipal de España. Es indiscutible que en los últimos años se ha realizado una intensa labor reformadora. Poco era lo que se había incorporado desde las leyes que llevaban los nombres preclaros de Maura y Calvo Sotelo. Y se ha avanzado considerablemente, respondiendo a las inspiraciones del Caudillo, que ha mostrado un singular interés por el robustecimiento de esos órganos regidores.

Basta echar un vistazo a lo que se ha dispuesto en este período de vida nacional, para apreciar la proyección que aquellas preocupaciones tuvieron sobre las anteriores normas de regulación. Se interpreta, de este modo, la doctrina de nuestro Movimiento, que establece como pilares fundamentales de la organización administrativa y política española, el Sindicato y el Municipio, después del inicial y primero de los estamentos: la familia. Es interesante subrayar la eficaz colaboración que el Jefe del Estado encontró, para sus propósitos, en el Ministro de la Gobernación y sus directos auxiliares. Una labor callada, casi anónima, sin procura de efectismos, ha dado los frutos, de los que es culminación la ley recientemente dictada. Si se recuerda lo que fué, de lucha y pasionales debates, la Ley de don Antonio Maura, se habrá, necesariamente, de comprender la eficacia de un régimen como el actual, nacido de la histórica Cruzada, en el que se afrontan las más importantes revisiones e iniciativas sin rodearlas de destellos re-

lumbrantes y sin promover las antiguas y encrespadas polémicas.

Las Diputaciones Provinciales, cuya misión tuvo notables ampliaciones en la última Ley, encuentran, en la nueva, más anchos caminos de actuación. Los nuevos arbitrios, unificando la posibilidad de exacción y, con ella, las dotaciones económicas de los órganos provinciales, darán una mayor holgura de medios, con lo que se podrá proseguir, en términos eficaces, la política de descentralización, al asignar a las Corporaciones cometidos y funciones que antes estuvieron encuadrados en la órbita del Estado. La reforma promovida tiene, en cuanto a las Diputaciones Provinciales, una enorme trascendencia, por la solidez que en el orden material se establece y por la ampliación de competencia que queda atribuida a aquéllas. Uno de los matices que merecen remarcarse es el de la más intensa conexión entre Diputaciones y Municipios, a virtud de la cooperación provincial. Las Corporaciones provinciales tendrán deberes que hasta ahora no tuvieron y habrán de consignar en sus presupuestos las cantidades precisas para una ayuda efectiva a los Ayuntamientos que la necesiten. De este modo, con una superior y ordenada vigilancia, muchos servicios, de carácter obligatorio, que estuvieron en lamentable abandono, cobrarán vitalidad, encauzándose en forma que asegure su cabal cumplimiento.

Es justo recordar que, en este aspecto, la Diputación Provincial de Madrid, adelantándose a las prescripciones concretas y muy oportunas que la Ley lleva consigo, ha afrontado tareas que tienen el mismo signo de lo que ahora se establece con carácter general. La labor continuada, tenaz, entusiástica

—que en más de una ocasión hubo de comentar— para llevar a los pueblos agua, luz, bibliotecas, equipos sanitarios, caminos, incrementación de la riqueza forestal y, en suma, mayores elementos vitales, ha sido de notoria intensidad. Ahora, de modo preceptivo, con la debida estructuración, se fijan esos deberes, con lo que se da más amplio cauce a la función municipal y a la supervisión que a las Corporaciones provinciales corresponde.

Para realizar obras útiles y cumplir misiones que signifiquen prosperidad, es preciso y elemental contar con los medios materiales que posibiliten cada obra. Y esto es lo que significa la nueva reforma legislativa. El arbitrio sobre la riqueza provincial es la base de sustentación de las nuevas obligaciones. Ellas repercutirán en el progreso postulado —pero pocas veces atendido debidamente— de los pueblos. Los de menos censo, los apartados de las grandes ciudades vivieron en constante preterición. Hay que sacarlos de su situación lastimosa. Con ello, aparte de crear riqueza y llevar protección a los burgos pequeños, se dará la sensación de un deseo, de una preocupación. En definitiva: de todo lo que, por ausencia, caracterizó la vida nacional en el transcurso de muchos años. El Estado señala obligaciones, ordena servicios y deberes. Pero, al mismo tiempo, facilita los recursos que son imprescindibles para el desarrollo de las nuevas actividades. Este es el sentido de la Ley aprobada por las Cortes. Es una reforma trascendental, que los pueblos han de estimar como testimonio de un interés acrecentado, vigilante, que se traduce en realidades alejándose del viejo sistema de tópicos y de la antigua mecánica de efectos de propaganda política.

FRANCISCO CASARES